

RESOLUCIÓN
Nº 03 /98

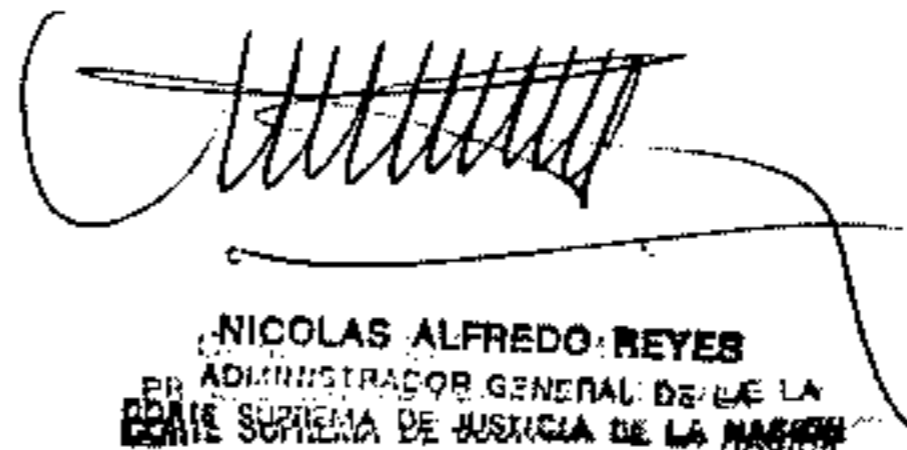
EXPEDIENTE Nº 13=34044/97

Buenos Aires, 30 de *junio* de 1998.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos ciento setenta y siete con cinco centavos (\$ 177,05), en concepto de pago por excedentes correspondientes al servicio de locación de equipos fotocopiadores durante octubre de 1997.

df

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-


NICOLAS ALFREDO REYES
PR ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION